



El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato por violencia de género en Barcelona

- El número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 56 en 2023 y a 1.238 desde 2003

9 de enero de 2024.- El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato por violencia de género en la provincia de Barcelona. Se trata de una mujer de 38 años asesinada presuntamente por su expareja el pasado 29 de diciembre. Existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor y la víctima no tenía ni hijos ni hijas menores de edad.

Con la confirmación de este caso, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 56 en 2023 y a 1.238 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos.

La ministra de Igualdad, Ana Redondo García, y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Carmen Martínez Perza, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo ante este asesinato machista y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de la víctima. Tanto la ministra como la delegada instan a instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad a aunar esfuerzos para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016, las consultas online a través del email 016-online@igualdad.gob.es, el canal del WhatsApp en el número 600 000 016 y el chat online, accesible desde la página web violenciagenero.igualdad.gob.es/, funcionan las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 53 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios



de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.

Nota de prensa

